ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaria de Educación Santiago de cali	CERTIFICADO DE AUSENCIA DE PERSONAL PROCESO DE CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (MENORES O IGUALES A 20 SMLMV) IE TECNICO COMERCIAL VILLA DEL SUR NIT No. 805.003.700-1	

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DEL SUR

HACE CONSTAR

Que, de conformidad con el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, revisada la planta actual de cargos de la Institución Educativa Liceo Departamental, se pudo constatar que no se cuenta con personal suficiente que conforme al Manual de Funciones y Requisitos Mínimos del ente nominador pueda suministrar las siguientes dotaciones: "COMPRA DE IMPLEMENTOS PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL VILLA DEL SUR Y SU SEDE SUSANA VINASCO DE QUINTANA. VIGENCIA 2026, ya que, es imposible atender la actividad con personal de planta asignado a la institución educativa.

Se expide en el Distrito Especial de Santiago de Cali, el día tres (03) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

STELLA ROCIO RAMIREZ VILLEGAS

RECTORA

Proyectó-Elaboró: Yolanda Ramírez Montenegro – Abogada Contratista.
Revisó: Julieta Gracia Hurtado – Auxiliar Administrativa
Archivo: Carpeta de contrato.